

y de las que se disputaba en las escuelas: con que tenia razon en dexarlas indecisas. Mas por lo que mira á las que ha decidido, es evidente, que habló con tanta precision, y exâctitud, que entre tantos decretos de este santo Concilio, que han sido producidos en el Libro de nuestra exposicion, no ha podido el Anonimo notar, ni aún tan solo uno de ellos, en que haya hallado estos duplicados, y triplicados sentidos, que voluntariamente, y sin reflexion nos objecta.

En efecto, no hay mas que leerlos, y se verá manifestamente, que no contiene ambigüedad alguna, y que no es posible explicarse mas sincera, y claramente.

Para la misma prueba, y experiencia se puede poner la exposicion por sí misma, y por ella se podrá juzgar, si el Anonimo tiene razon, ó no para echar en cara al Autor (a) de este tratado *aquellos terminos vagos, y generales, con que envuelve, dice él, las cosas mas dificiles.*

La tercera cosa, que prometió el Autor de nuestra plausible exposicion, es, tratar las materias, que han dado motivo al rompimiento: Y esto es precisamente lo que convenia practicar. Pues nadie hay que no sepa, que en las disputas hay

siem-

(a) Adv. p. 24. Rep. p. 12.

siempre ciertos puntos capitales, en que los animos se detienen. Con que á estos debe aplicarse el que piensa en finalizar, ó disminuir las disputas, y controversias. Y tambien desde el principio declaró el Autor de nuestra exposicion á los pretendidos reformados, que les expondria las materias, y asuntos, (a) de que ellos han forjado el motivo de su rompimiento.

Y para que en esto no hubiese error, ni equivocacion alguna, declara tambien al fin, (b) que para aplicarse á lo principal, omitia algunas cuestiones, que los de la Religion en pretension reformada, no consideraban con motivo legitimo de rompimiento, ni de separacion.

En todo esto cumplió fielmente su palabras y solo los titulos de exposicion pueden dar á vér, que no ha omitido articulo alguno de los principales.

Por todo lo qual no debia el Anonimo decir, (c) que nuestro Ilustrisimo Bosuet tiene, y usa terminos escogidos para pasar por el lado de las dificultades, que le causan mas fatiga, y arduidad, que dexa, ó omite muchas cuestiones, y se dá pri-

(a) Exp. p. 2.

(b) Exp. 97.

(c) Adv. p. 22. Rep. p. 168.

sa á pasar á la de la Sagrada Eucharistia, donde creyó deber extenderse con menos detrimento, ó desdoro.
 O que bella idéa hubiera querido este formar del libro de la exposicion! Pero aquella idéa se destruye por si misma. Y muy bien se conoce, que nuestro Ilustrisimo Bosuet debia extenderse sobre el asunto de la Sagrada Eucharistia, no porque se persuadiese, que podia hacerlo *con menos detrimento, ó desdoro*, si porque esta materia efectivamente es la mas difícil, ardua, y llena de grandes quëstiones. Por lo qual se hallará, que trata las cosas con mas, ó menos extension, segun que estas parecen mas, ó menos embarazosas, arduas, ó intrincadas, no para él, sí solo para aquellos á quienes escribe.

Y si es cierto, *que pasa por el lado de las dificultades, que le causan mas fatiga*, quedará por constante, que aquellas, que le causan menos dificultad, son justa, y puntualmente las mas esenciales: y aquellas en que los pretendidos reformados se han creído siempre ser los mas fuertes, pues trató del culto, que es debido á Dios, de las oraciones, que nosotros dirigimos á los Santos, de el honor, que les tributamos, como tambien á sus reliquias, y á sus Imágenes. Habló de la gracia, que nos justifica: de el merito de las buenas obras: de la necesidad

de las obras satisfactorias, del Purgatorio, y de las Indulgencias: de la confesion, y de la absolucion Sacramental: de la real presencia del Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo en la Eucharistia, y de la adoracion, que se le debe: de la Transubstanciacion; y del Santo Sacrificio del Altar: de la Comunion baxo de una especie: de la autoridad de la tradicion, y de la de la Santa Iglesia: de la Divina institucion de la primacia del Sumo Pontifice, Vicario de Christo, donde dixo en una palabra lo que se debia creer de la del Episcopado. En fin, expuso todas estas materias: y no es menester mas que un poco de equidad, y recta intencion para confesarle, que bien lexós de eludir, ó evitar las dificultades, como el Anonimo lo quiere hacer creer, se aplicó por el contrario principalmente á aquellas en que los pretendidos reformados encuentran mayor embarazo, y tropiezo. El mismo Anonimo nos dice, (a) *que la invocacion á los Santos es uno de los articulos mas esenciales de la Religion.* Y añade al mismo tiempo, *que es uno de aquellos sobre que se detuvo mas nuestro Ilustrisimo Bosuet.* Pregunto, qué materia se trató mas exactamente en la exposicion, que la de la Sagrada Eu-

(a) Pag. 61.

Eucaristía, y la del santo Sacrificio, la de las imágenes, la del merito de las obras, y de las satisfacciones? Y acaso no es sobre estos puntos donde los pretendidos reformados encuentran, ó padecen la mayor dificultad? Finalmente, les preguntamos á ellos mismos, si es cierto, ó no, que estando satisfechos sobre las materias, ó asuntos tratados en la exposicion, no dudarian ya abrazar la Fé de la Santa Iglesia Catholica? Con que es cierto, que el autor trató en la exposicion los puntos principales sobre que todos nosotros convenimos en, que giran, corren, consisten, y penden todas nuestras disputas: y mucho mas; pues siempre se dió, y se atuvo á lo que constituye el nudo principal de la dificultad, pues se aplica principalmente, como prometió desde el principio, á los lugares, y pasages, en que se acusa (a) á la doctrina Catholica, de que esta acomete á los fundamentos de la fé, y de la piedad christiana: Luego de ningun modo fue por evitar las dificultades el haber omitido algunas cuestiones, que solo son sequelas, y mas dilatadas explicaciones de las que trató: ó en todo caso, son tales, que nunca detendrán á nadie: y por el contrario, lo hizo por aplicarse con menos dis-

(a) Exp. p. 4. 11. 12.

distraccion á las dificultades capitales, de que depende la decision de nuestras controversias.

El mismo célebre Autor de la Exposicion no procedió menos fiel en practicar la quarta cosa, que prometió: la qual era no decir cosa alguna, para entender mejor el Santo Concilio: (a) que no fuese manifestamente conforme á él, y que no estubiese aprobada en la Santa Iglesia.

Mas el Anonimo, procediendo con error, por no decir malicia, toma estas palabras, y todo el designio de nuestra Exposicion por una prueba, la qual muestra, que la doctrina de la Iglesia Romana, con estar toda tan explicada, y decidida en el Concilio de Trento, sin embargo, no está tan clara, que no necesite de explicacion.

Tambien parece, que el ministro Noguier (b) deduce igual consequencia, y ambos han mirado á la Exposicion, como á una explicacion, de que necesita la obscuridad del Santo Concilio.

Pero es notorio, que no es siempre la obscuridad de una decision, especialmente en materia de fé, la que hace que ella sea tomada en contrario sentido; antes lo son la preocupacion de los animos, el ardor de la disputa, el calor de

(a) Exp. p. 4.

(b) Nog. p. 3. 40.

de los partidos, y facciones, ó intereses, los que ocasionan no entenderse los unos á los otros, y que frecuentemente atribuye cada uno á su contrario lo que este cree, menos que ninguna otra cosa.

Y así, quando el Autor de nuestra exposición propone á los pretendidos reformados las decisiones del Santo Concilio de Trento, y añade á estas lo que puede conducir para quitarles las siniestras impresiones, que les frustran el medio de entenderlas bien, no se debe inferir ni concluir de aquí, que estas decisiones son ambiguas, ni dudosas. Y solamente se debe creer, que nada hay tan perfectamente digerido, y claro, que no pueda entenderse mal, quando las ciegas pasiones, ó las preocupaciones del entendimiento intervienen, y se mezclan en los asuntos.

De que sirve, pues, al ministro Noguier, y al Anonimo (a) objetar al Autor de nuestra plausible Exposición la Bula de Pio IV. Siendo constante, que el designio de esta sana exposición nada tiene de comun con las glosas, ni los comentarios, que este Santo Pontífice prohibió con mucha razon. Porque, pregunto, qué hicie-

(a) Anon. p. 20. Nog. p. 40.

ron estos comentadores, y glosadores, particularmente los que glosaron sobre las leyes? Qué hicieron, repito, ordinariamente, sino llenar las margenes de los libros con sus imaginaciones, que por lo mas comun no hacen otra cosa, que confundir, ó enredar el Texto, y que con todo eso nos las dan por el mismo Texto? Al esto añadimos que para conservar la Unidad, no debió este mismo Papa permitir á cada Doctor el arbitrio de proponer decisiones sobre las dudas, que la varia continuacion de los tiempos, y las vanas sutilezas podian originar. Y así tampoco se hizo cosa alguna semejante en nuestra exposición. Pues es muy diverso interpretar lo obscuro, y dudoso, de proponer lo que de suyo está claro, y usar de ello para destruir las falsas impresiones. Esto ultimo es lo que puntual, y precisamente quiso hacer, y practicó el Autor de nuestra exposición. Porque si unió sus reflexiones á las decisiones del Santo Concilio, para darlas á entender mejor á personas, que nunca han querido considerarlas de buena fé, proviene esto de que su preocupacion necesitaba de este sufragio. Mas para qué es hablar con mas difusion sobre una cosa, que ya no tiene dificultad alguna?

Yá hemos dado en tres palabras un medio

cier-

cierto, y seguro para ilustrar á los que se obstinaban en mantener aquella pretendida ambigüedad del Santo Concilio: no necesitan mas que leer en nuestra exposicion sus decretos, los quales están puntualmente producidos en ella, para convencerse por sus propios ojos, quedando desengañados.

Debese notar, que lo que en esto hay de mas importante, es, que el autor de la exposicion de ninguna manera se engañó en prometer, que lo que diria para dár á entender el Santo Concilio, habia de ser manifestamente del mismo espíritu, y aprobado tambien en la Santa Iglesia Catholica. El asunto lo dice por sí bien claro, y los apreciables escritos siguientes lo manifestarán muy bien.

Con que ya no se debe pensar, que los dictámenes expuestos en esta preciosa obra sean (a) mitigaciones, moderaciones, ó relaxaciones de un solo hombre. Pues es la doctrina comun, que tambien por esta razon se vé universalmente aprobada. En vista de esto, de nada sirve al ministro Noguier, ni al Anonimo objetarnos aquellas prácticas, que estos pretenden, y afirman ser generales, y dictámenes de los doctores particulares: porque, aún sin exâminar estos hechos inútiles, basta decir en una palabra, que las prácticas, y

(a) Anom. p. 2. &c. Nog. p. 38. &c.

las opiniones, qualesquiera que sean, que no se hallasen conformes al espíritu, mente, y decretos del Santo Concilio, nada hacen á la Religion, ni al cuerpo de la Santa Iglesia Catholica, (a) ni pueden por consiguiente, segun la misma Confesion de los pretendidos reformados, facilitar el menor pretexto de separarse de nosotros; pues nadie está obligado á aprobarlas, ni á seguir las referidas prácticas.

Pero sería menester, dicen ellos, reprimir todos estos abusos: como si no fuera uno de los medios de reprimirlos, y contenerlos, el de enseñar sencilla, y puramente la verdad, sin perjuicio de los demás remedios, que la prudencia y el zelo inspiran á los Obispos. Y por lo que mira al supuesto remedio del Cisma, practicado por los pretendidos reformados, aun quando éste no fuera detestable por sí mismo, es cierto, que las infelicidades, que ha causado, y causa todavia en toda la Christiandad, con sola su consideracion nos causarían horror.

De ningun modo quiero echar en cara en este lugar á los pretendidos reformados los abusos, que se practican, y cometen entre ellos; pues como esta es obra de caridad, no permite semejantes criminalidades, ni contra acusaciones.

Y nos basta advertirles, y avisarles, que para acometernos de buena fé, y con honor, conviene

(a) Exp. p. 3. Daille Apol. cap. 6. Nog. p. 3.

combatir, no los abusos, que nosotros condenamos igualmente que ellos, sino la doctrina que defendemos.

Y si exâminandola de cerca con atenta reflexión, hallasen que esta no dá un campo bastante libre para sus invectivas, deben finalmente confesar, que tenemos razon en decirles, que la Fé, que nosotros profesamos, es menos capáz de echarse en cara, y mas irreprehensible, que lo que ellos habian imaginado.

Solo resta ahora pedir instantemente á Dios, que con su Gracia disponga, y les facilite el impulso de leer sin acrimonia ni aversion esta obra celestial, que se les ha concedido solamente para iluminarles. El suceso está en las manos de aquel Señor, que solo puede tocar, y mover los corazones. El mismo Señor sabe los limites, que ha puesto á los progresos del error, y á los males de su Iglesia, afligida por la pérdida de tan gran numero de sus hijos.

Pero no podemos contenernos en esperar alguna cosa grande, y conducente para la reunion de los Christianos en tiempo de un Sumo Pontifice, que exerce tan santamente, y con tan perfecto desinterés, el mas santo ministerio, que hay en el mundo: y en tiempo de un Rey, que prefiere á tantas conquistas, que gloriosamente han aumentado su Reyno, las que le facilitarían ganar á la Santa Iglesia Catholica sus propios subditos, y vasallos.

APROBACIONES,
Y CARTAS

A FAVOR DEL TRATADO

DE LA EXPOSICION

DE LA DOCTRINA CATHOLICA.

Carta del Eminentisimo Señor Cardenal Bona, de suave memoria, al Eminentisimo Cardenal de Bullón.

EM.^{MO} SEÑOR.

MUY SEÑOR MIO: He recibido el libro de el Señor Obispo de Condom, que V. Em. se ha servido enviarme: como conozco la calidad de este singular favor, y con él me juzgo muy lleno de honor, rindo de todo mi

El original esta en Italiano.